

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	REG-GDA-03
	<b>REGLAMENTO DEL USO DE CANCHA DE FRONTÓN</b>	Revisión: 02
		Fecha: 24 de Octubre 2016
		Pág. 1 de 4

**Artículo 1: Relacionado a la finalidad del reglamento:**

- El presente reglamento tiene por objeto normar el uso racional, ordenado y equitativo de las canchas de frontón del Club, a fin de que la mayor cantidad de asociados y familiares puedan desarrollar su afición por el Frontón en un ambiente de armonía y seguridad.
- Las canchas de paleta – frontón están reservadas para el uso de los asociados y familiares, así como de los representantes deportivos.
- Los invitados sólo podrán hacer uso de las canchas acompañados por el asociado invitante.

**Artículo 2: Relacionado a los implementos deportivos:**

- Es obligatorio jugar con paleta de madera o carbono y la bola de frontón.
- La paleta debe estar sujeta a la muñeca del jugador por intermedio de una driza o cuerda.
- Es obligatorio jugar con zapatillas.
- Queda prohibido el uso de las canchas al jugador que tenga residuos de arena en la ropa y/o en el cuerpo, y así también no se autorizará la práctica de Tennis o desarrollar cualquier otra actividad ajena a la disciplina deportiva paleta – frontón.

**Artículo 3: Relacionado a las prioridades a considerar:**

- El uso de las canchas será por “orden de llegada”.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	REG-GDA-03
	<b>REGLAMENTO DEL USO DE CANCHA DE FRONTÓN</b>	Revisión: 02
		Fecha: 24 de Octubre 2016
		Pág. 2 de 4

- Para que el jugador pueda hacer efectivo el uso de la cancha y se cumpla con el orden de llegada, deberá estar presente con su compañero (modalidad individual) o compañeros en la modalidad dobles con sus respectivas ropas deportivas (shorts y zapatillas).
- Los partidos deberán convenirse a razón de 15 puntos por set en la modalidad individual (singles o sencillo) y a razón de 21 puntos por juego, cuando se trate de modalidad dobles.

**Relacionado al uso de las canchas:**

- Se podrá jugar singles cuando la cancha no sea requerida para el juego de dobles, es decir, tendrá prioridad de juego de dobles sobre el de singles si no hubiera otra cancha disponible en ese momento.
- Mientras existan parejas de jugadores esperando turno, se podrá jugar un máximo de dos sets consecutivos a 21 puntos.
- Si no hubiera otra cancha disponible en un determinado momento y existen (4) jugadores esperando, saldrán de las canchas los (4) que jugaron 2 sets consecutivos.
- Si existe (1) jugador esperando, de la pareja perdedora se sorteará para que salga uno de ellos.
- Ningún jugador podrá jugar más de (2) sets consecutivos mientras existan jugadores esperando, pudiendo reingresar conforme vayan saliendo otros jugadores con (2) sets jugados.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	REG-GDA-03
	<b>REGLAMENTO DEL USO DE CANCHA DE FRONTÓN</b>	Revisión: 02
		Fecha: 24 de Octubre 2016
		Pág. 3 de 4

**Relacionado a los campeonatos:**

- La comisión de frontón tiene facultad de designar y utilizar las canchas para la realización de campeonatos internos y campeonatos oficiales, previo conocimiento y aprobación del Consejo Directivo.

**Relacionado al tiempo de juego y obligaciones por uso nocturno:**

- Al momento de separar la cancha, los jugadores deberán pagar la tarifa definida por hora de luz la que es equivalente a S/ 15 por hora.
- El tiempo de juego singles y dobles será de 60 minutos.
- En caso de jugarse dobles (incluyendo invitados) podrá jugarse dos horas continuas si no hubiera jugadores en espera.

**Relacionado a las obligaciones generales:**

- Los jugadores están obligados a respetar las indicaciones con respecto a lo establecido en el presente reglamento.
- Cualquier aspecto no contemplado, será resuelto por el Presidente de la Comisión de Frontón o cualesquiera de sus miembros.
- Todo acto de indisciplina en las canchas de frontón dará lugar a un informe escrito por parte de los miembros de la Comisión, el cual a criterio del Presidente de dicha Comisión, podrá elevarse a Consejo Directivo para solicitar autorización de inicio de proceso ante la “Junta de disciplina”.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	REG-GDA-03
	<b>REGLAMENTO DEL USO DE CANCHA DE FRONTÓN</b>	Revisión: 02
		Fecha: 24 de Octubre 2016
		Pág. 4 de 4

**LA GERENCIA**

	<b>ELABORADO POR</b>	<b>REVISADO POR</b>	<b>APROBADO POR</b>
<b>Nombre</b>	Lic. Germán Arata Pérez	Ing. Paola Quevedo Vela	Dr. Ruben Mayer Gómez
<b>Cargo</b>	Gerente de Servicio al Asociado y MKT	Responsable del SGC	Gerente General
<b>Firma</b>			
<b>Fecha</b>	Junio 2010	Junio 2010	24 de Junio 2010